

En Doiro,  
antr'o Porto e Gaia

*Estudos de Literatura Medieval Ibérica*



*Organização*

JOSÉ CARLOS RIBEIRO MIRANDA

*revisão editorial*

RAFAELA DA CÂMARA SILVA



**estratégias criativas**

PORTO

# En Doiro, antr'o Porto e Gaia

*Estudos de Literatura Medieval Ibérica*





## LOS PROVERBIOS DE SANTILLANA:

### RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SU FORTUNA EDITORIAL\*

SARA RUSSO

*Universidad Complutense de Madrid*

sararusso@ucm.es

Los *Proverbios* del Marqués de Santillana es una de la obras de mayor éxito del autor recogida en más de 50 testimonios manuscritos e impresos entre el siglo xv y el siglo xvi. Su fortuna sigue más allá de los Siglos de Oro ya que se sigue editando, aunque con mucha menor frecuencia, hasta nuestros días. Cabe destacar que, pese a su larga aceptación a lo largo de los siglos y a las numerosas ediciones, a día de hoy se echa en falta una edición crítica publicada que dé cuenta de la complicada y enmarañada transmisión de los versos y prosa del marqués así como de las glosas añadidas, unos años más tarde, por el doctor Pero Díaz de Toledo y que muestre, finalmente, todos los testimonios que nos transmiten esta obra<sup>1</sup>.

Mi intención es la de reconstruir y actualizar la fortuna editorial de los *Proverbios* deteniéndome especialmente en los testimonios incunables. El cotejo de éstos es fundamental para poder averiguar la/s relación/es que se establece/n entre ellos así como las relaciones con lo demás impresos. El estudio de la tradición impresa de esta obra no

---

\* Quiero agradecer la ayuda que me han brindado Vicenç Beltran (Universidad *La Sapienza* de Roma) y Álvaro Bustos Tauler (Universidad Complutense de Madrid) cuyas observaciones y sugerencias sobre la presencia de la tabla inicial en el incunable salmantino de los *Proverbios* han sido valiosísimas. Agradezco también enormemente el apoyo y las indicaciones de Mercedes Fernández Valladares (Universidad Complutense de Madrid) y Álvaro Alonso Miguel (Universidad Complutense de Madrid).

1. Entre las numerosas ediciones de las obras de Santillana, hoy en día los dos referentes son, por un lado, la edición de Gómez Moreno y Kerkhof (Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, *Obras Completas*, edición, introducción y notas de Ángel Gómez Moreno y Maximilian P. A. M. Kerkhof, Barcelona, Planeta, 1988) que no presenta las variantes de todos los testimonios y reproduce el texto de SA8 y, por el otro, la de Pérez Priego (Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, *Poesías completas II*, edición estudio y notas de Miguel Ángel Pérez Priego, Madrid, Alhambra, 1991). Esta última presenta una edición crítica de los *Proverbios* pero recoge sólo las variantes de los testimonios cuatrocentistas, como se informa en la nota a pie de página que encabeza la edición de esta obra. Actualmente la profesora María Morrás está trabajando sobre una futura edición crítica de los *Proverbios*.

tiene como objetivo la fijación del texto; no obstante un análisis de este tipo sería de gran interés para la historia de su recepción sobre todo si consideramos la poca atención que se ha dedicado a los testimonios impresos de los *Proverbios*.

De esta obra se han conservado cinco ediciones incunables:

- [*Sin ind. tip., pero:* Zaragoza, Pablo Hurus, c. 1488-1490].
- [*Colofón:* Sevilla, Menardo Ungut Alemán y Stanislao Polono, 1494, 15 nov.]
- [*Colofón:* Sevilla, Tres compañeros alemanes, 1499, 11 jul.]
- Sevilla, Stanislaus Polonus, 1500, 3 jun.
- [*Sin ind. tip., pero:* Salamanca, Juan de Porras, c. 1500].

Se conservan varios ejemplares de la edición zaragozana y salmantina así como de la edición de Sevilla 1494. De la edición sevillana de 1499 el único ejemplar conocido se custodia en la British Library de Londres pero este cuenta con una reproducción en microficha en *Incunabola: The printing revolution in Europe 1455-1500*<sup>2</sup>.

La obra impresa en Sevilla en 1500 me resulta, de momento, inaccesible ya que el único ejemplar localizado se encuentra en la Gosudarstvennaja Publicnaja Istoriceskaja Biblioteka de Moscú<sup>3</sup>.

Consideremos ahora singularmente las cuatro ediciones incunables.

El primer impresor que emprendió la tarea de transmitir, a través de los tipos móviles la obra del marqués, fue el alemán Pablo Hurus. Hacia 1488-1490 imprimió los *Proverbios* en formato folio disponiendo el texto en prosa y en verso a dos columnas. La edición va encabezada por una portada muy sencilla en que figura el título y el autor: *Los prouerbios de Yñigo lo | pes de Mēdoça cō su glosa*. Al terminar los *Proverbios*, sigue el *Tratado de providencia contra fortuna* de Diego de Valera. La edición recoge las coplas de Santillana acompañadas de sus glosas y las que, unos años más tarde, escribió Pero Díaz

2. Lotte Hellinga, *The printing revolution in Europe 1455-1500*, Reading – Berkshire, Research Publications International, 1992-2010, Unit 54.

3. He podido confirmar, gracias a la ayuda del personal de dicha biblioteca, que el ejemplar custodiado en Moscú es efectivamente el incunable Sevillano impreso en 1500 tal y como se indica en el *ISTC. The Incunabula Short Title Catalogue* (International database of 15th-century European printing created by the British Library with contributions from institutions worldwide). Accesible on-line: <<http://www.bl.uk/catalogues/istc/index.html>>; en el *Gesamtkatalog der Wiegendrucke*. Herausgegeben von der Kommission für den Gesamtkatalog der Wiegendrucke. Accesible on-line: <<http://www.gesamtkatalogderwiegendrucke.de/>>; y en la obra *Estanislao Polono* de Martín Abad (Julián Martín Abad, Isabel Moyano Andrés, *Estanislao Polono*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá – Centro Internacional de Estudios Históricos Cisneros, 2002). El precio exigido para su reproducción es tan excesivo que, muy a mi pesar, me obliga a prescindir de esta edición para mis estudios. De todos modos, aprovechando la descripción que hizo de Sevilla 1500 N. P. Kiselev, creo que, con mucha probabilidad, esta edición se ha servido de la edición sevillana de 1494 (Nikola Petrovich Kiselev, «An unrecorded spanish incunable in Moscow», en *The Book Collector*, 8 (1959), pp. 271-274). Por cuestiones de coherencia, de ahora en adelante prescindiré de hablar de Sevilla 1500 centrándome exclusivamente en aquellas ediciones que he podido estudiar.

de Toledo. Cada glosa va precedida por una rúbrica que sirve para distinguir su autoría. La obra de Santillana va encabezada con una breve presentación: «Los prouerbios del muy | magnifico e noble señor don enigo | de mendoça Marques de santilla | na glosados». y se concluye con: «Aqui se acaban los pro | uerbios de don Enigo de mendoça». De los 16 títulos de los capítulos en que se divide la obra del marqués, la *princeps* sólo lee los primeros cinco títulos<sup>4</sup>, es decir: *capitulo primero de amor e temor; capitulo segundo de prudencia e sabiduria; capitulo tercio de justicia; capitulo iiij de paciencia e honesta correction; capitulo v de sobriedad.*

En 1494 se publica en Sevilla la segunda edición de los *Proverbios*, en la imprenta de Meinardo Ungut y Estanislao Polono. El tamaño de la obra se reduce, ya que se utiliza un formato cuarto y, del mismo modo, cambia la disposición del texto que va a una sola columna. En este caso también la portada es muy sencilla: *Los prouerbios de Yñigo lo | pes de Mēdoça cō su glosa.* La edición se cierra, del mismo modo que la anterior, con el *Tratado de providencia contra fortuna* de Diego de Valera. En Sevilla 1494 también se indica la distinción de la autoría de las glosas a través de las rúbricas: *el doctor, el marqués.* La gran diferencia de este incunable con respecto a la edición *princeps* es que recoge los siguientes elementos: una introducción, con mucha probabilidad incluida en el mismo taller de imprenta, en la que se da cuenta de las circunstancias de creación de los *Proverbios*; el prólogo del marqués y el prólogo escrito por Pero Díaz de Toledo. A estas prosas iniciales, les siguen las coplas acompañadas de las glosas de los dos autores. Por lo que concierne a los títulos de los capítulos, Sevilla 1494 lee los 16 títulos pero omite los títulos 6 y 7, es decir: *de castidad y de fortaleza.*

La segunda edición sevillana de los *Proverbios* sale a la luz en el taller de imprenta de los Tres Compañeros Alemanes el 11 de Julio de 1499. El tamaño y la disposición del texto son idénticos a la edición anterior: se utiliza el formato cuarto con texto y prosa a una sola columna. La portada, en este caso, da cuenta también de la obra de Diego de Valera: *¶ Prouerbios de dō Yñigo lopez de | mēdoça. Cō vn tratado de remedio | contra fortuna que esta puesto en fin.* Del mismo modo que la edición de 1494, este incunable recoge también los dos prólogos precedidos por una breve introducción, omite exclusivamente los títulos de los capítulos 6 y 7 e indica la distinción de la autoría de las glosas.

La última edición analizada, la edición salmantina de 1500, vuelve a recuperar el formato folio así como la disposición del texto a dos columnas tal como presentaba la edición *princeps*. La portada difiere de las anteriores ya que se caracteriza por un llamado *título xilográfico*, un grabado xilográfico en que se entalló el título:

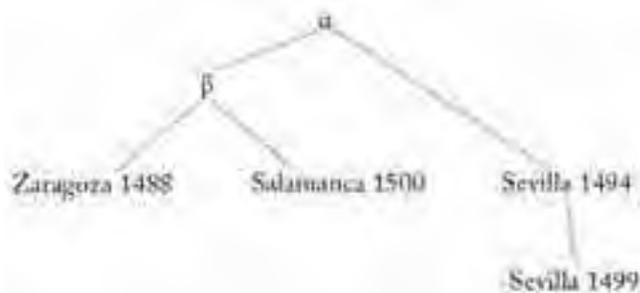
4. Los 16 títulos de los capítulos son los siguientes (los cito tal como aparecen en CO1): *capitulo de amor e temor; de prudencia sabiduria; de iusticia; de prudente e honesta correction; de sobriedad; de castedat; de fortaleza; de liberalidad e franqueza; de verdat; de continencia cerca de cobdicia; de inuidia; de gratitut; de amicitia; de paternal reuerencia; de senectut o vegez; de la muerte.* No todos los testimonios manuscritos los reproducen: por ejemplo ML3, SA8 y MN8 no los recogen; SV2 los recoge solo de manera parcial mientras que CO1 los lee todos. En los testimonios impresos en general, no solo entre los incunables, se recogen también estos títulos con las excepciones de las que se hará mención.

«Los pūbio<sup>s</sup> | vtilliffimo<sup>s</sup> del | Illuſtre cauallero dō Yñigo lopez de mēdoza marques de fan | tillana con la gloſa del dicho marques a cō la gloſa del doctor | Pero diaz de toledo. y vn tractado de prouidencia cōtra fortu= | na. con los quales con poco trabajo todo ombre puede diſcre= | tamēte beuir e euitarſe de caer en grandes yerros a fara mu | cho bien a complira e acabara las cofas de fu honra».

En el vuelto de la portada hay un índice de los 16 capítulos en los que se subdivide la obra de Santillana pero, peculiarmente, el texto sólo recoge los títulos de los primeros cinco capítulos. Lo mismo, recordamos, acontecía en la edición zaragozana. Salamanca 1500 también especifica la autoría de las glosas, recoge los dos prólogos así como la breve introducción inicial.

A este punto cabe destacar que los impresos son los únicos testimonios que, reproduciendo todas las glosas de los dos autores, llevan a cabo una distinción sistemática de la autoría de estas a través de rúbricas: *el marqués* precede las glosas escritas por Santillana mientras que *el doctor* las que escribió Díaz de Toledo. En los casos en que un proverbio va seguido de dos glosas, ya que Díaz de Toledo añadió la suya a la que Santillana previamente había escrito, los impresos recogen las dos glosas cada una precedida por su rúbrica (la glosa del marqués siempre precede la de Díaz de Toledo).

Gracias a un análisis detenido de estas cuatro ediciones me ha sido posible trazar el siguiente *stemma*:



un mismo error: atribuyen la glosa número 85 a Díaz de Toledo cuando, en realidad, fue escrita por Santillana.

En el proverbio 85 se mencionan las figuras de Ptolomeo, Pompeyo y Ezequías y la glosa que acompaña la copla ilustra las vicisitudes de estos personajes. Todos los testimonios que recogen exclusivamente la obra del marqués omitiendo la del doctor, por ejemplo ML4, ML3, MN6 o PN1 reproducen esta glosa. Del mismo modo la edición de las obras de Íñigo López de Mendoza de Amador de los Ríos atribuye la glosa 85 al marqués apuntando, entre otras cosas, que «Esta glosa se ha publicado constantemente como obra del doctor Pero Díaz de Toledo; pero sobre manifestar tanto la doctrina que

encierra, como el estilo y lenguaje que no pudo ser sino del marqués»<sup>5</sup>. Gómez Moreno y Kerkhof, que editan también sólo la obra de Santillana, reproducen también la glosa 85<sup>6</sup>. No cabe duda entonces, de que la glosa 85 hay que atribuirla al marqués y que la autoría equivocada ha de considerarse un error conjuntivo entre los impresos: esto implica la existencia de un arquetipo.

Siguiendo con el análisis del *stemma*, Salamanca y Zaragoza se colocan en una rama distinta con respecto a los incunables sevillanos. Estos últimos presentan otro error que Salamanca y Zaragoza no leen: Sevilla 1494 y 1499 atribuyen el primer párrafo de la glosa 40 al marqués y, el segundo, al doctor mientras que Zaragoza y la Salamanca, que presentan la lectura correcta, reproducen los dos párrafos encabezados por la rúbrica *el marqués*. La glosa número 40, escrita por Santillana, se compone de dos párrafos distintos: el primero sobre la figura de David y el segundo sobre Tarquino y Lucrecia. Los elementos considerados para confirmar que efectivamente estos dos párrafos hay que atribuirlos a Santillana, son los mismos utilizados para la glosa 85:

- todos los testimonios que recogen exclusivamente la obra del marqués, omitiendo la del doctor, por ejemplo ML4, ML3, MN6 o PN1, reproducen estos dos párrafos;
- la edición de las obras de Íñigo López de Mendoza de Amador de los Ríos también los atribuye al marqués<sup>7</sup> así como hacen Gómez Moreno y Kerkhof<sup>8</sup>;
- el mismo Santillana en otra glosa, la glosa al proverbio 54, vuelve a referirse a Lucrecia e indica que su narración sobre este personaje va a ser breve ya que « [...] parte d'este caso ya más largamente es contado ante d'esto, allí do se fabla del dicho Sesto Tarquino»<sup>9</sup>.

Queda afianzada, definitivamente, la idea de que los párrafos de la glosa 40 fueron, los dos, escritos por Santillana. Las ediciones sevillanas atribuyen el primer párrafo al marqués y el segundo, interpretándolo como una glosa distinta, lo consideran escrito por el doctor, equivocándose. Por lo tanto ha de considerarse este un error conjuntivo entre los incunables sevillanos y esto conlleva que se coloquen en una rama distinta con respecto a Zaragoza y Salamanca que presentan la lectura correcta.

Otro elemento más a favor de un *stemma* a dos ramas es la cuestión de los títulos de los capítulos.

5. Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, *Obras de Don Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana*. Ahora por vez primera compiladas de los códices originales e ilustradas con la vida del autor, notas y comentarios por José Amador de los Ríos, Madrid, Imp. de la calle de S. Vicente baja, a cargo de José Rodríguez, 1852, p. 85.

6. *Obras Completas*, ed. Gómez Moreno y Kerkhof, p. 259.

7. *Obras de Don Íñigo López de Mendoza...*, ed. Amador de los Ríos, p. 73.

8. *Obras Completas*, ed. Gómez Moreno y Kerkhof, p. 236.

9. Desde ahora en adelante utilizaré el texto de la edición de Gómez Moreno y Kerkhof, mencionada anteriormente, para citar aquellos fragmentos de los *Proverbios* necesarios para la comprensión de lo que expongo.

Recordamos que Zaragoza y Salamanca sólo leen los primeros 5 títulos mientras que Sevilla 1494 y 1499 leen los 16 títulos omitiendo los números 6 y 7: *de castidat y de fortaleza*. La falta de los 11 títulos en Zaragoza y Salamanca (desde el 6 hasta el 16) puede considerarse un error conjuntivo entre estos dos incunables. Lo mismo se puede considerar de la omisión de los títulos 6 y 7 en las ediciones sevillanas. Aun así, no considero se pueda afirmar con certeza si la omisión de los títulos 6 y 7 es un error conjuntivo de la rama sevillana o si, al revés, ha de atribuirse al arquetipo. Quizás, si admitimos que el arquetipo también no leía los títulos 6 y 7, sea más fácil entender la omisión de los títulos desde el 6 en adelante en Zaragoza y Salamanca: la rama Salamanca-Zaragoza empieza a copiar los títulos, llega al título 6 y se da cuenta de que ya no se indica título alguno. Sigue la copia y advierte que falta el título 7 también y que, unos folios más adelante, vuelven a reaparecer los títulos con el número 8: *Ca. viij. de liberalidad e franqueza*. Puede que, por coherencia, esta rama decida omitir de allí en adelante los demás títulos sin eliminar, sin embargo, los primeros cinco. Si admitimos esta hipótesis, bien pudo ser que la rama sevillana copiara el arquetipo tal cual con el error de omisión de los títulos 6 y 7.

Si nos centramos ahora en la rama sevillana, observando las dos ediciones, se puede notar que Sevilla 1499 presenta todos los errores que muestra Sevilla 1494. Estos son, como se ha señalado anteriormente, el error de autoría de la glosa 40 y el error de omisión de los títulos 6 y 7. Además, analizando detenidamente el texto, entre otros, he podido detectar los siguientes:

– error de tipo semántico: proverbio 93. pérdida *Zaragoza1488 Salamanca1500* : presunción *Sevilla1494 Sevilla1499*

El proverbio 93 lee: «Non conviene que olvidemos / a Absalón, / mas su loca pérdida / recordemos; / nunca vimos nin veremos / qu'el ingrato / a Dios sea punto grato, / pues notemos». La variante de los incunables sevillanos (*presumcion*) aparentemente no resta sentido a los versos pero, si se considera la glosa que acompaña al proverbio, se puede notar que el ejemplo de Absalón se propone aquí como un caso de desobediencia filial y no como pecado de soberbia. Puede que empujado por unos malos consejeros o puede que por su propia voluntad, Absalón reunió un ejército en contra de su padre, David, para hacerse con el poder provocando la intervención de Dios «a quien non es punto en grado la desobediencia de los fijos a sus progenitores, çegó, enloqueçió e pervertió su consejo, para destroyr las fuerças e poder de Absalón».

– error de tipo métrico: proverbio 57. obternías *Zaragoza1488 Salamanca1500* : obternas *Sevilla1494 Sevilla1499*

El verso ha de ser de 8 sílabas de acuerdo con el esquema métrico de los *Proverbios*: «obternías, ni forçares», la variante de la rama sevillana produce un verso hipométrico.

Finalmente, un atento estudio, evidencia que Sevilla 1499 copia a plana y renglón la edición de 1494. Resulta así indudable que Sevilla 1499 ha de considerarse un *descriptus* de la edición anterior. Era esto un recurso muy empleado en los talleres de imprenta

donde, como bien dice McKerrow «en la gran mayoría de las ocasiones se imprimía una nueva edición de un libro sirviéndose de la anterior»<sup>10</sup>.

La relación entre Zaragoza y Salamanca resulta mucho más complicada.

En el *stemma* expuesto índico la existencia de un subarquetipo ya que Zaragoza y Salamanca presentan un mismo error: leen exclusivamente los 5 primeros títulos de los capítulos. Este error no pudo estar en el arquetipo ya que la rama sevillana no lo presenta, por lo tanto tuvo que estar presente en  $\beta$  y de allí transmitirse a las dos ediciones.

Recordamos que Zaragoza no lee los prólogos iniciales ni la introducción mientras que Salamanca sí. Este elemento evidencia que Salamanca no pudo derivar de Zaragoza. Confirmo esta hipótesis gracias al análisis de variantes, Zaragoza presenta unos errores que Salamanca no lee:

– Proverbio 5. amoroso *Salamanca1500*: temeroso *Zaragoza1488*

Los versos leen: «¡O fijo!, sey amoroso, / non esquivo» por lo tanto la variante de la *princeps* resta sentido a los versos. Lo mismo acontece en:

– Glosa 39. propuesta toda sciencia e buena doctrina *Salamanca1500*: propuesta toda sciencia e buena doctrina *Zaragoza1488*

Y en:

– Proverbio 29. camino *Zaragoza1488*: ánimo *Salamanca1500*

La *princeps* se equivoca ya que la copla lee: «que flaqueza es perseguir / al que fuye, / e ánimo al que destruye / resistir».

El incunable impreso en Zaragoza tampoco pudo derivar del salmantino ya que la fecha de impresión de este último, 1500, es posterior a la impresión del primero (1488-1490). Por lo tanto estas dos ediciones han de colocarse en ramas distintas.

Resumiendo, el subarquetipo  $\beta$  presentaba los prólogos y las lecciones correctas que pasaron a Salamanca, Zaragoza decidió reproducir sólo las coplas sin los prólogos y se equivocó en diferentes ocasiones. El error de los primeros 5 títulos pasó a las dos ramas.

Dos últimos elementos complican sumamente la transmisión de los *Proverbios* en la rama del subarquetipo  $\beta$ .

En primera instancia una variante: la glosa número 85 narra el episodio del rey Ezequías y Senaquerib. Ezequías, viéndose amenazado por Rabsaqué, oficial del ejército de Senaquerib, pide ayuda a Dios. En la glosa 85 se lee:

e como nuestro señor conosciese flaqueza en el coraçon de Ezechias *Salamanca1500*:  
e como nuestro señor conosciese franqueza en el coraçon de Ezechias *Zaragoza1488*  
*Sevilla1494* *Sevilla1499*

Claramente Salamanca lee la lección correcta mientras los otros tres incunables se equivocan. Creo que ha de considerarse error conjuntivo entre los incunables sevillanos y la *princeps* ya que resulta inverosímil que los tres autónomamente reprodujeran este mismo error. Esto implica, por lo tanto, que el error *franqueza* estaba presente en el arqueti-

10. Ronald B. McKerrow, *Introducción a la bibliografía material*, Madrid, Arco Libros, 1994, p. 208.

po  $\alpha$ , de allí pasó al subarquetipo  $\beta$  de modo que tendría que estar también en Salamanca. Para poder explicar la lectura correcta de Salamanca 1500 se podría suponer la presencia de un corrector con capacidades letradas en el taller salmantino de Juan de Porras pero, ¿conseguiría este corrector advertir un error tan sutil?

Hay un ulterior elemento que complica la posición de Salamanca en el *stemma* y que, sin lugar a dudas, no puede explicarse postulando la presencia de un corrector: la tabla insertada en el vuelto de la portada que va encabezada por la misma palabra *tabla*. Esta reproduce los 16 capítulos en que se subdividen los *Proverbios* indicando, tras un calderón, a) el número del capítulo; b) su título; c) la referencia «el qual se comiença»; d) el verso de la copla que sigue cada título; e) el número de folio en que se encuentra. Un atento análisis de la tabla evidencia que esta presenta un error ya que indica: « $\text{¶}$  Capi. xvj. dela muerte. el qual fe comieça. Pues di porque temeremos. a car xxxj.», en realidad el último capítulo, el 16, precede al proverbio 97, «Sy dizieres por ventura» y no el proverbio 99 como señala la tabla. Ningún otro testimonio presenta esta tabla, ni ningún otro testimonio presenta este error del título 16.

Además conviene recordar que Salamanca sólo reproduce los primeros 5 títulos de los capítulos por lo tanto los restantes 11 títulos que aparecen en la tabla deben de derivar de otra fuente, es muy probable que la tabla tenga una procedencia mientras que el texto impreso en la edición salmantina de los *Proverbios* proceda de otra<sup>11</sup>. Creo muy inverosímil que el arquetipo  $\alpha$  y el subarquetipo  $\beta$  leyeran la tabla y esta no pasara a ningún otro incunable.

Quizás una posible explicación a la presencia de la tabla en esta edición pueda encontrarse en la misma esencia del texto de los *Proverbios*. Era esta obra una suerte de espejo de príncipes redactada por Santillana para que sirviera de ayuda al futuro monarca Enrique IV. Las glosas, o bien detallan las referencias a personajes ilustres de las coplas que acompañan, o bien explican, con ejemplos, las virtudes y vicios a los que se alude en los versos. Constituyen así un verdadero manual de comportamiento al que un futuro monarca o, más generalmente, cualquier persona interesada a conducir una vida recta y

11. Como cabe imaginar, los problemas de correspondencia entre la tabla inicial y el mismo contenido de la obra no son prerrogativa exclusiva de este impreso salmantino de los *Proverbios*. Para citar otros ejemplos, el cancionero de Juan del Encina de 1494 presenta una situación parecida ya que, como bien ilustra Álvaro Bustos Táuler, quien se encargó de redactar la tabla inicial ordenó parte del contenido por género contradiciendo el orden del material del impreso dispuesto y revisado por el mismo Encina. Véase a este propósito, Álvaro Bustos Táuler, *Tradición y novedad en la poesía de Juan del Encina: el «Cancionero» de 1496*, tesis doctoral dir. por dir. Ángel Gómez Moreno, Universidad Complutense de Madrid, 2008, pp. 323-329, accesible en e-Prints Complutense, <<http://eprints.ucm.es/11455/1/T30956.pdf>>. Otro ejemplo, perteneciente este a la tradición manuscrita francesa, es el *Chansonnier du Roi* (códice de Paris, BIBL. NAT. F. FR. 844) cuya discordancia entre tabla inicial y contenido es analizada, en un estudio muy pormenorizado, por Maria Carla Battelli. Maria Carla Battelli, «Il codice Parigi Bibl. Nat. F. Fr. 844: un canzoniere disordinato?», en *La Filologia Romanza e i codici. Atti del convegno Messina, Università degli Studi, Facoltà di Lettere e Filosofia, 19-22 de dicembre 1991*, Messina, Sicania, 1993, vol. I, pp. 273-308.

honrada, podía acudir siempre que lo necesitara. De allí la exigencia de dotar esta obra de un instrumento de consulta rápida tal y como podía ser una tabla inicial.

El taller salmantino de Juan de Porras fue el único que advirtió esta peculiaridad de los *Proverbios* y decidió explotarla insertando una tabla cuya inclusión, por obvias razones de carácter práctico, tuvo lugar después de que el texto del libro fuera compuesto tipográficamente.

Retomando la incógnita de la lectura correcta en Salamanca 1500, *flaqueza*, y enlazándola a la presencia de tabla inicial, estos dos elementos me hacen pensar que la única explicación posible sea plantear la existencia de transmisión cruzada: Salamanca, gracias a otro testimonio, recibió la tabla y corrigió el error *franqueza/flaqueza*.

Establecidas las relaciones entre los incunables creo interesante examinar también los vínculos entre estos y los testimonios post-incunables e impresos posteriores a 1520 de los *Proverbios*.

En primera instancia quizás convenga limitar, en cierto modo, el número de testimonios: a este propósito propongo un marco temporal que se extiende desde la época post-incunable hasta 1799, en este año se publicó la última edición de los *Proverbios* antes de la aparición de la valiosísima obra de Amador de los Ríos en 1852<sup>12</sup>. En este lapso de tiempo se publicaron un total de 24 ediciones diferentes:

-Pág. 9, líneas 13-36:

Sevilla, Jacobo Cromberger, 1509, 26 ene.

[*Sin ind. tip., pero*: Toledo, Sucesor de Pedro Hagembach, ¿c. 1510?].

Sevilla, Jacobo Cromberger, 1512, 25 mar.

[*Colofón*: Sevilla, Jacobo Cromberger, 1516, 5 ago.]

[¿Toledo, Juan de Villaquirán, 1517?]

[*Colofón*: Sevilla, Jacobo Cromberger, 1519, 15 jun.]

Toledo, Juan de Villaquirán, 1521, 22 jun.

[*Colofón*: Toledo, Gaspar de Ávila, 1525, 22 nov.]

Sevilla, Juan Varela de Salamanca, 1526.

[*Colofón*: Sevilla, Juan Cromberger, 1530, 15 ene.]

[*Colofón*: Sevilla, Juan Varela de Salamanca, 1532].

[*Colofón*: Sevilla, Juan Cromberger, 1533, 15 mar.]

[*Colofón*: Toledo, Juan de Ayala, 1537, 30 jul.]

[*Colofón*: Sevilla, Juan Cromberger, 1538, 15 nov.]

[*Colofón*: Sevilla, Dominico de Robertis, 1546, 11 mayo].

[*Colofón*: Sevilla, Jacome Cromberger, 1548, 18 jul.]

Amberes, en casa de Martin Nucio, 1551.

12. Me refiero a la ed. citada anteriormente (Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, *Obras de Don Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana*, ed. Amador de los Ríos) que, pese a su antigüedad, ha de constituir todavía punto de partida de cualquier estudio sobre Íñigo López de Mendoza.

Amberes, Iuan Steelsio, 1552.  
 Amberes, en casa de la viuda de Martin Nucio, 1558.  
 London, Thomas Dawson for Richard Watkins, 1579.  
 Amberes, en casa de Philippo Nucio, 1581.  
 Amberes, Martin Nucio a las dos Cygüeñas, 1594.  
 Madrid, Imp. Real 1787  
 Madrid, D. Fermín Villalpando, 1799.

La edición de 1579 es una traducción al inglés de la obra de Santillana mientras que la de 1787 es una traslación, citando el mismo título de la obra, *del Castellano gótico al corriente*; por lo tanto las excluyo de momento de mis investigaciones ya que creo conveniente conferirles, en otra situación, un estudio adecuado a su naturaleza de traducciones. De los *Proverbios* impresos en Toledo en 1517 hoy en día no se conoce ejemplar<sup>13</sup>, nos quedan así 21 ediciones entre post incunables e impresos posteriores a 1520.

Todos los impresos estudiados proceden de la rama de Sevilla ya que recogen todos los mismos errores de los incunables sevillanos:

- error de autoría de la glosa 85, procedente del arquetipo  $\alpha$  y por lo tanto común también a la rama Salamanca 1500 y Zaragoza 1488;

- error de autoría de la glosa 40;

- error proverbio número 93:

perdicion *Zaragoza1488 Salamanca1500* : presuncion *Sevilla1494 Sevilla1499 Sevilla1509 Toledo1510 Sevilla1512 Sevilla1516 Sevilla1519 Toledo1521 Toledo1525 Sevilla1526 Sevilla1530 Sevilla1532 Sevilla1533 Toledo1537 Sevilla1538 Sevilla1546 Sevilla1548 Amberes1551 Amberes1552 Amberes 1558 Amberes1581 Amberes1594 Madrid1799*

- error proverbio número 57:

obternias: obternas *Sevilla1494 Sevilla1499 Sevilla1509 Toledo1510 Sevilla1512 Sevilla1516 Sevilla1519 Toledo1521 Toledo1525 Sevilla1526 Sevilla1530 Sevilla1532 Sevilla1533 Toledo1537 Sevilla1538 Sevilla1546 Sevilla1548 Amberes1551 Amberes1552 Amberes 1558 Amberes1581 Amberes1594 Madrid1799*

- reproducen los 16 títulos de capítulos omitiendo el título 6 y 7.

13. Referencias a esta edición se pueden encontrar en Julián Martín Abad, *Post-incunables ibéricos*, Madrid, Ollero y Ramos, 2001, n. 953; Frederick John Norton, *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal 1501-1520*, Cambridge, Cambridge University Press, 1978, n. 1126; Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispanoamericano. Bibliografía general española e hispano-americana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos con el valor comercial de los impresos descritos*, 2ª ed., corr. y aum., Barcelona, Librería Palau, 1948-1977, n. 141480; Jesusa Vega, *La imprenta en Toledo. Estampas del Renacimiento, 1500-1550*, ed. Pilar Egoscozabal, Madrid, Ollero y Ramos, 2010, n. 112.

Estando así las cosas, no cabe duda de que la tradición de la rama  $\beta$  se extinguió con las ediciones zaragozana y salamantina<sup>14</sup> mientras que la rama encabezada por Sevilla 1494 fue la encargada de transmitir el texto de los *Proverbios* a lo largo de los siglos.

Para concluir y, resumiendo lo expuesto hasta ahora sobre el estudio de los incunables y sus relaciones con los demás impresos, en primer lugar creo se pueda afirmar con seguridad que tuvo que haber existido un arquetipo del que derivan todos los incunables e impresos posteriores debido a la presencia de un error conjuntivo: la autoría equivocada de la glosa 85. En segundo lugar es evidente también que existen dos ramas distintas en el *stemma*, esta idea se funda sobre la presencia de dos errores separativos: el primero representado por la autoría de la glosa 40: Salamanca y Zaragoza leen correctamente mientras que las ediciones sevillanas se equivocan. El segundo error separativo está constituido por los títulos de los capítulos: Salamanca y Zaragoza sólo leen los primeros 5 mientras que los otros dos incunables leen los 16 omitiendo el 6 y 7. En tercer término también se puede indicar con certeza que Sevilla 1499 es un *descriptus* de la edición de 1494 y que todos los demás impresos pertenecen a esta rama ya que presentan todos los mismos errores a los que, con el pasar de los años y de las ediciones, se van sumando otros. En última instancia pienso también se pueda señalar la presencia de un subarquetipo  $\beta$  del que proceden Salamanca y Zaragoza debido a la omisión de los capítulos del 6 al 16, error que sólo leen estas dos ediciones. Como afirmé anteriormente, la relación entre estos últimos dos incunables es sumamente complicada aun así resulta evidente que estos dos incunables pertenecen a ramas distintas procedentes de  $\beta$  y que la suposición de una transmisión cruzada es la única posible explicación a la presencia de la tabla y, en parte, a la corrección del error *flaqueza/franqueza*.

14. Esta afirmación resulta correcta siempre y cuando se tenga en cuenta la posibilidad de que aparezcan nuevos ejemplares de ediciones hoy en día desconocidas que presenten los mismos errores de esta rama.